

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
RESOLUCIÓN N° 0341- 2015 CF/FCE**

Bellavista, 04 de noviembre del 2015

VISTO:

El oficio N° 001-2015 53°-CAP-FCE-UNAC donde el Coordinador del 53° Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas, remite el proyecto del Ciclo de Actualización Profesional que comprende la propuesta de las asignaturas, syllabus, programación, cronograma y presupuesto del mencionado ciclo.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 082-2011-CU del 29 de abril del 2011, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

Que, el Art. N° 56 del mencionado Reglamento establece que cada facultad, por acuerdo de su consejo y a propuesta del coordinador del ciclo, aprueba las asignaturas del área básica y del área complementaria a dictarse en el ciclo de actualización profesional, con sus correspondientes sumillas, objetivos del curso, contenido del curso calendarizado, la metodología de evaluación del docente responsable de su dictado y la bibliografía a utilizar.

Que, el art. 76° del mismo reglamento establece que los profesores responsables del dictado de las asignaturas no pueden participar "en ninguno de los dos (02) siguientes CAP programados, **excepto** cuando en la Universidad no existan docentes con estudios y experiencia en el dictado de la asignatura a la cual se le propone"; lo que convalida la propuesta del Dr. Grimaldo Pérez Baca en la terna de la asignatura de Teoría Microeconómica, ante la escasez de profesores de tal asignatura en la Facultad y la UNAC.

Que, mediante Resolución Rectoral N°194-2014-R, del 28 de febrero del 2014, se aprueba la Directiva N°003-2014-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional, en la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 0319-2015-CF/FCE, se aprueba la autorización del 53° Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas, designando como Coordinador al profesor Lic. PEDRO JAVE CHAVEZ.

Que, el Coordinador mencionado en el párrafo anterior ha cumplido con presentar el Proyecto del 53° Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 03 de noviembre de 2015, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR** la programación académica y el Inicio de Clases del 53° Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas, que se dictará los días sábados y domingos, iniciándose el 07 de noviembre del 2015 y culminando el 24 de enero del 2016.
2. **APROBAR** el dictado de las siguientes asignaturas básicas y complementarias para el 53° Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas:

Asignaturas		PROFESORES
Básicas	Teoría Microeconómica	Mg. Moncada Salcedo, Luis (T) Mg. Ramírez Olaya, Rigoberto (1°S) Dr. Pérez Baca, Grimaldo (2°S)
	Teoría Macroeconómica	Econ. Pérez Gutarra, Oscar (T) Econ. Córdova Montejo, Jaime (1°S) Mg. Olivares Ramírez, Oscar (2°S)
Complementarias	Desarrollo Económico	Mg. Pomalaya Verástegui, Ricardo (T) Ing. Bazán Baca, Juan (1° S) Dr. Alejandro Billón, Santiago(2°S)
	Estadística	Mg. Hoces Varillas, Víctor (T) Mg. Coronado Arrilucea, Mario (1°S) Mg. More Palacios, Raúl(2°S)

3. Aprobar, los syllabus de cada una de las cuatro (04) asignaturas básicas y complementarias a dictarse en el 53° Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas.
4. **Establecer** las fechas de las evaluaciones finales del 53° Ciclo de Actualización Profesional para las siguientes asignaturas:
 - a. **Desarrollo Económico y Estadística:** Viernes 05 de febrero del 2016, desde las 16.00 horas.
 - b. **Teoría Microeconómica y Teoría Macroeconómica:** Domingo 07 de febrero del 2016, desde las 7.00 horas
5. **APROBAR** el Presupuesto del 53° Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas.

1. Dictado de Asignaturas en el Ciclo de Actualización

Cuadro N°1

CONCEPTOS	INGRESOS S/,	EGRESOS S/,
Ingresos (S/ 1,000.00 x N° 44 alumnos)	44,000.00	
a. Supervisor Facultad		4,235.00
b. Coordinador del CAP		3,850.00
c. N° 04 x S/ 3,850.00		15,400.00
d. Secretaria		1,925.00
e. Programador		1,925.00
f. Conserjería y Limpieza		962.50
g. Gastos Operativos (partida N°232244)		1,500.00
TOTALES	44,000.00	29,797.50
SUPERAVIT ...% RESOLUCION N° 13-96-CU 01/02/96	4,400.00	
EXCEDENTE		14,202.50



2. Evaluaciones Finales

Cuadro N°2

CONCEPTOS	INGRESOS S/,	EGRESOS S/,
Ingresos (S/ 1,350.00 x N° 44 alumnos x 0.35%)	20,790.00	
a. Presidente (0.6 x UIT)		2,310.00
b. Secretario (0.5 x UIT)		1,925.00
c. 1° Vocal (0.4 x UIT)		1,540.00
d. 2° Vocal (0.4 x UIT)		1,540.00
e. Representante de Grados y Titulos		1,540.00
TOTALES	20,790.00	9,240.00
SUPERAVIT ...% RESOLUCION N° 13-96-CU 01/02/96	2,079.00	
EXCEDENTE		11,550.00

TRANSCRIBIR la presente Resolución al Rector y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Dr. JUAN NUNURA CHULLY
 DECANO